



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2014 Año de las Letras Argentinas"

6° Jornada de construcción de la NES PROPUESTA DE TRABAJO

EL ACOSO ENTRE PARES o BULLYING EN EL ÁMBITO ESCOLAR

El fenómeno del acoso escolar u hostigamiento, también llamado “bullying” por su forma en inglés, se ha convertido en un tema acuciante de la realidad escolar en todo el mundo.

Este tipo de violencia entre pares se observa en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo argentino. Resulta, por lo tanto, imprescindible reflexionar sobre esta problemática a fin de encontrar entre todos las mejores herramientas para una mejor convivencia en la escuela.

Partimos de la premisa que la escuela, como institución educativa, tiene la responsabilidad de garantizar el cuidado integral de todos los alumnos en todos los niveles educativos. En este sentido, deberá promover modelos de comportamiento asertivos y el trabajo en habilidades sociales, de manera que sean metas a alcanzar por todos los alumnos.

Desde el nivel inicial, el ámbito escolar es el lugar adecuado para desarrollar la construcción de “habilidades para vivir”. Por tal motivo, la escuela es, junto a la familia y a toda la comunidad educativa, el ámbito apropiado para abordar la problemática de la violencia entre pares

El término “bullying” fue acuñado por Dan Olweus, profesor de la Universidad de Bergen, Noruega, a partir de la solicitud del Ministerio de Educación de ese país de analizar las causas que provocaron la muerte de tres estudiantes en 1982, aparentemente como resultado de intimidación severa por parte de sus compañeros de clase. Olweus define este fenómeno como “una conducta de persecución física o psicológica que realiza un/a contra otro/a, que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2014 Año de las Letras Argentinas"

a la víctima en una situación de la que difícilmente pueda salir por sus propios medios". (1973)

¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES EL ACOSO ENTRE PARES O "BULLYING"?

Según el grupo CIPEC (Equipo de Bullying Cero Argentina) "***el acoso escolar o "bullying" es una conducta de hostigamiento o persecución física o psicológica que realiza un alumno contra otro, a quien elige como blanco de repetidos ataques y se mantiene en el tiempo.***"

El término "bullying" viene de la palabra en inglés "bull" que significa toro, es decir que se podría traducir como "torear".

¿Cuáles son las características del "bullying"?

- Debe existir un hostigador/ acosador y un hostigado/ acosado.
- El "bullying" se dirige hacia una persona concreta y no hacia un grupo. Si fuera así, sería considerado una pelea entre pandillas.
- Tiene que existir una asimetría de poder o fuerza entre hostigador y hostigado.
- El hostigamiento tiene que ser repetido y sostenido en el tiempo. Una pelea ocasional NO es "bullying".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2014 Año de las Letras Argentinas"

El hostigamiento o “bullying” puede ser:

- **Físico:** agredir físicamente a alguien, tirarle las cosas, hacerle zancadillas, robarle tareas o útiles, tirarle objetos, ensuciarlo, atarlo, etc.
- **Verbal:** ponerle sobrenombres peyorativos, insultarlo, poner en evidencia defectos físicos con apodos, menospreciarlo, intimidarlo, etc.
- **Social:** ignorarlo, hacerle el vacío, inventar historias falsas sobre él/ella, no invitarlo a reuniones, no sentarse con él, excluirlo sistemáticamente del grupo, etc.
- **Psicológico:** minar la autoestima de la víctima y fomentar su sensación de temor o inseguridad. En realidad, el componente psicológico está en todas las formas de maltrato.

¿Quiénes son TODOS los que participan del “bullying”?

- **El hostigador:** El que idea el hostigamiento y no siempre es el que lo ejecuta. Es el que decide cuáles son las reglas y quiénes quedan fuera de ellas.
Es el líder del grupo (el “capito”, el “top”, el popular) y tiene necesidad de demostrar fuerza y poder.
- **El hostigado:** Si no puede defenderse ya sea física o verbalmente, seguirá siéndolo hasta que otro tome su lugar o hasta que la intervención de un adulto revierta la situación.
- **Los seguidores:** los que apoyan al líder. Son los que sostienen el hostigamiento, los que muchas veces lo ejecutan y los que festejan todas las acciones del líder. Sin ellos, el “bullying” no tendría sentido para el líder (para ser popular, tiene que haber otros que lo idolatren).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2014 Año de las Letras Argentinas"

- **Los espectadores u observadores:** pueden tomar distintas actitudes: los que miran sin decir nada (la mayoría silenciosa), los que se ríen de lo que pasa, y los que intentan detener el hostigamiento ya sea directamente o reportándolo. Los integrantes de este último grupo son los de mayor riesgo a ser los próximos hostigados, siendo este el motivo por el cual son muy pocos los que se atreven a denunciar lo que pasa (de hacerlo, serían catalogados de buchones).
- **El personal de la escuela:** los maestros, los preceptores, los directores, el conductor del micro, etc. Son los que deben detectar el "bullying" e intervenir inmediatamente.
- **Los padres o la familia:** son los responsables de detectar cambios en sus hijos y conversarlo con las autoridades del colegio.

También hay que tener en cuenta que:

- El hostigamiento puede ser diferente según las edades, el género, el entorno, la reacción de los demás, la condición socio-económica, etc.
- El "bullying" físico es mucho más frecuente entre los varones y la exclusión social, entre las mujeres.
- No ser amigo de alguien **NO** es "bullying".
- No querer pasar tiempo con alguien **NO** es "bullying".
- Armar una estrategia para que nadie se acerque a alguien **SÍ** es "bullying".

Comúnmente se tiende a creer -y así lo afirman algunos autores- que las víctimas del "bullying" se reducen a hostigador y hostigado. En realidad "todos" los que participan en el "bullying" son, en alguna medida, afectados por el mismo; es decir que las víctimas son todos los que están involucrados: espectadores, familia, escuela, grupos, comunidad).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2014 Año de las Letras Argentinas"

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO ENTRE PARES

Como ya hemos mencionado, el fenómeno de hostigamiento o “bullying” es complejo, es decir, son muchas las variables que influyen para que suceda. Por tal motivo, las intervenciones que darán una respuesta eficaz y eficiente serán las que tengan en cuenta a los distintos actores involucrados, como así también las múltiples variables intervinientes.

Del mismo modo, cabe señalar que las acciones que se lleven a cabo deben estar encuadradas dentro de los marcos normativos vigentes del sistema escolar.

Es importante destacar que el fenómeno de “bullying” será abordado de manera adecuada en la medida en que la escuela y la familia acuerden intervenciones y trabajen en forma conjunta, por lo cual, es recomendable:

- Informar a las familias cuando el fenómeno se presenta -siendo lo más objetivo posible- relatando los hechos y no realizando interpretaciones subjetivas de posibles causas y/o características de los actores intervinientes.
- No culpabilizar a las familias ante lo sucedido; tener una actitud de escucha receptiva y comprensiva; informar de modo objetivo lo sucedido.
- Identificar recursos tanto materiales como humanos con el fin de construir herramientas conjuntas para dar una respuesta adecuada y duradera a la situación, como así también para no reproducir el mismo fenómeno con los padres.

IMPORTANTE: Cabe señalar que, si bien las manifestaciones de hostigamiento se registran en las escuelas, también pueden iniciarse en contextos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2014 Año de las Letras Argentinas"

extraescolares y a través de las redes sociales (ciberbullying) y luego expresarse en el ámbito escolar.

NECESIDAD DE UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE ACOSO

De acuerdo con lo expuesto, resultaría productivo contar con un **Protocolo de intervención** confeccionado por la comunidad educativa acorde a la normativa vigente. Este protocolo deberá reunir las medidas generales y básicas a adoptar ante la presencia de violencia entre pares. Sería recomendable que se enmarcara en un modelo claro y compartido con el fin de facilitar su implementación.

Por lo tanto, solicitamos que los estudiantes, en grupos no muy numerosos, respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Has sido testigo o víctima de acoso entre pares (“bullying”) en alguna etapa de tu trayectoria escolar?
2. En caso afirmativo, ¿qué actores de la escuela se hicieron cargo del problema? ¿cuál fue el resultado?
3. ¿Cómo reaccionaron tus pares ante la situación de acoso?
4. ¿Has recibido alguna capacitación sobre este tema con algún profesor o especialista a lo largo de tu trayecto escolar?
5. ¿Qué sugerencias harías para que la institución elabore un protocolo de intervención –en caso de que no lo hubiere- y / o una campaña de prevención del “bullying” en tu grupo o institución?

Se recomienda que cada institución tome en cuenta los aportes de sus estudiantes a fin de establecer un marco que defina líneas de acción claras para prevenir actos de hostigamiento y para reaccionar adecuadamente en caso de que estos se produzcan.